



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 22 DE 2022

SGR-210

FECHA: 27 de mayo de 2022

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección del director del Departamento de Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional**

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución rectoral 0291 de 2022, el Consejo del Departamento de Tecnología verificó el cumplimiento de los requisitos para el cargo y el procedimiento de inscripción de los aspirantes, y una vez culminado el proceso de verificación, el consejo comunicó mediante correo electrónico el siguiente listado de candidatos inscritos habilitados:

Número de lista	Nombre
1	Jimmy William Ramírez Cano
2	Carlos Alberto Merchán Basabe

* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los aspirantes

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que de acuerdo con el artículo 12 y el artículo 26 de la Resolución rectoral 0291 de 2022, quienes no estén habilitados para continuar en el proceso, y consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la presente resolución, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico del Departamento de Tecnología dte@pedagogica.edu.co con copia a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 31 de mayo y 2 de junio de 2022, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

El Consejo del Departamento de Tecnología atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico del aspirante, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al último día del término para presentar las reclamaciones, según lo establece el calendario. Las respuestas deberán enviarse con copia al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co

Una vez resueltas las reclamaciones, si se requiere algún cambio en el listado de candidatos inscritos habilitados, el director del Departamento de Tecnología enviará un mensaje en el cual exponga las razones del cambio en el listado, al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co solicitando la inclusión del candidato, junto con la información y documentación indicada en el artículo 9 de la presente resolución.

En constancia, se publica el día 27 de mayo de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR